En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a encargar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (10-22/MOC-00048).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El alza casi descontrolada del precio de materias primas que ha producido una inflación sin precedentes ha supuesto indirectamente una subida sin precedentes del precio de la electricidad por el incremento del precio del gas. Ello ha creado una alarma en la UE que se ha replanteado la política energética necesaria para alcanzar el objetivo de la descarbonización plena en el año 2050. La invasión de Ucrania por parte de Rusia no ha hecho sino confirmar la debilidad de nuestro sistema energético europeo y la necesidad de un replanteamiento de nuestras estrategias en esta materia. La necesidad de tener un mix energético de apoyo a las energías renovables en el periodo de transición hasta la total descarbonización de 2050 es obligatoria. En este replanteamiento, la energía nuclear deja de estar demonizada y, por el contrario, se reconoce su trascendental papel de generador sin emisiones y “barato” y su mantenimiento de forma temporal en estos periodos complicados. Este sector es vital para el esquema energético español, ya que a día de hoy provee más del 22 % de la electricidad producida, sin emitir CO2 y sin verse afectado por la imprevisibilidad del gas ni la intermitencia de las renovables.

La propuesta europea incluiría las inversiones en energía nuclear para generación de electricidad hasta 2045, con la condición de que las emisiones de CO2 asociadas al ciclo de vida de las instalaciones (materiales, construcción, etc.), no superen el umbral de los 100 g/kWh (además de cumplir los estrictos requisitos de seguridad y gestión de residuos).

Incomprensiblemente, el Gobierno de España se opone a que la energía nuclear se incluya en la taxonomía Europea, ya que no la considera una energía “verde”, a pesar de que el borrador comunitario incluye la energía nuclear en una segunda categoría de la taxonomía, es decir, entre las que son bajas en emisiones de carbono y para las que de momento no hay una alternativa disponible, que es precisamente el problema de fondo en la escalada de precios que sufre España. En el caso de la energía nuclear, y en la línea de lo señalado por el comisario de Mercado Interior, una preocupación real por la descarbonización y por la bajada de los precios de la energía es difícilmente compatible con la oposición a la energía nuclear. Y es que, para poder afrontar mejor la inestabilidad en los mercados del gas (dependientes en su mayoría, recordemos para el caso español, de países como Argelia o Rusia), así como la intermitencia de las energías eólica y solar hasta que no se desarrollen lo suficiente las tecnologías de almacenamiento (baterías e hidrógeno), la única opción que no emita CO2 a la atmósfera es, a día de hoy, la fisión nuclear. La propuesta de la Comisión Europea fija el plazo para que las inversiones en energía nuclear se consideren compatibles con la taxonomía verde comunitaria hasta el año 2045. Teniendo esto en cuenta, así como la vida útil de una central nuclear, que puede superar los sesenta años, la inversión en las centrales existentes es preferible a la construcción de nuevos reactores convencionales.

En nuestro país, son actualmente siete los reactores activos, en cinco plantas distintas. Según datos del Foro Nuclear, “por décimo año consecutivo” la nuclear es la fuente que más electricidad genera en el sistema eléctrico español. Sin embargo, España no ha construido más centrales desde hace tres décadas. Las que hoy está operativas fueron puestas en marcha en los años 80. Y lo que es más grave, el calendario del Gobierno prevé su cierre mucho antes del límite mencionado anteriormente de 2045, fijado por la propuesta de la Comisión Europea. En concreto, los reactores españoles irán cerrando progresivamente a lo largo de esta década y la que viene. Almaraz l lo hará en 2027 y Almaraz II en 2028; Aseó I se desconectará en 2029. A finales de 2030, si no hay cambios en el calendario, se habrá clausurado también Ascó II. Para el lustro siguiente, Cofrentes y Vandellós II pararán en 2033 y 2034, respectivamente. Y, por último, para 2035, está previsto el cierre de la central de Trillo. Este calendario pondría fin a la producción de energía nuclear en España diez años antes del límite para invertir en ella según la propuesta de la Comisión Europea. De esta manera, nuestro país perdería una década de inversión, generación de empleo, descarbonización y autonomía energética, sustituyéndola por la única alternativa que existe y existirá, en el medio plazo, para esa escala de producción: el gas natural. La factura, como siempre, la pagarán los hogares y negocios españoles, en forma de más dependencia de terceros países, y más imprevisibilidad de los precios de la electricidad.

Por todo ello, El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

2. Elaborar un plan de medidas para facilitar el aprovechamiento de la tecnología nuclear, que incluya la remoción de barreras regulatorias o, si fuera necesario, la revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, así como el estudio y la investigación en las nuevas tecnologías y aplicaciones de esta energía que la convierten en una alternativa real y segura de apoyo al mix energético renovable.

Pamplona, a 5 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea